CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota G.O.C. Nº 720 /2016

Asunción, 23 de diciembre de 2016.

Señor
Abog. Santiago Jure Domanisczky
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: COMUNICACIÓN DEL CONTRATO Nº 64/2016 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN Nº 13/2016 "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MÓVILES" - ID Nº 319.101.

Nos dirigimos a usted con relación al Contrato de referencia suscrito con la ***Empresa PROMEC S.R.L.,*** *a fin de informar cuanto sigue:*

- La Resolución de Adjudicación Nº 2158/2016, tiene fecha 12 de diciembre de 2016, siendo la Firma ***PROMEC S.R.L.*** *la única que presentó oferta.*
- La notificación al oferente tiene fecha 12 de diciembre de 2016 y fue recepcionada en fecha la misma fecha

Considerando el Decreto Nº 7.434/11 que indica en su artículo 34: *a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta*, bajo la responsabilidad de la Convocante, solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, posterior a la emisión de la solicitado.

Atentamente.

C.P. VICTOR H. CARDOZO
GERENTE INTERINO
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONATEL